



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO LIBRE A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C2, PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016, APROBADA POR DECRETO NÚM. 6462, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, PUBLICADA EN EL “BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA” DE VALLADOLID DE 21 DE OCTUBRE DE 2016 (B.O.P. NÚMERO 241).

De acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid, el Tribunal reunido en Valladolid el día 9 de junio de 2017.

ACUERDA:

1º.- Declarar los aspirantes que han superado el **segundo ejercicio** de las citadas pruebas selectivas, según la relación siguiente:

TURNO LIBRE:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1.	70898079	ARIAS LERA, PABLO	6,07
2.	12392024	CABALLERO MOREJÓN, NURIA M.	5,87
3.	71141656	CALAVERAS GONZÁLEZ, IRIS	6,25
4.	52416183	CORREDERA BERGES, IVÁN	5,00
5.	40354081	GÓMEZ SASTRE, MERCÉ	5,26
6.	70355059	GUTIÉRREZ PERALES, EVA MARÍA	5,27
7.	71161466	LOZANO OLIVERA, ESTEFANÍA	5,10
8.	03471570	MARTÍN VICENTE, JESSICA AMAIR	5,17
9.	12330888	QUINTANA CEREZO, IRENE	5,10

TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	71151587	ROSA RODRÍGUEZ, SARA DE LA	5,13

2º.- El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.



Las alegaciones deberán dirigirse al Tribunal de Selección, que las resolverá con carácter previo a la aprobación de las calificaciones del ejercicio.

La resolución de las alegaciones, así como la calificación definitiva una vez aprobada, se harán públicas a través del Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, en el plazo de un mes, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de junio de 2017.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Cristina Álvarez Nistal

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Ignacio J. Asín Alonso